

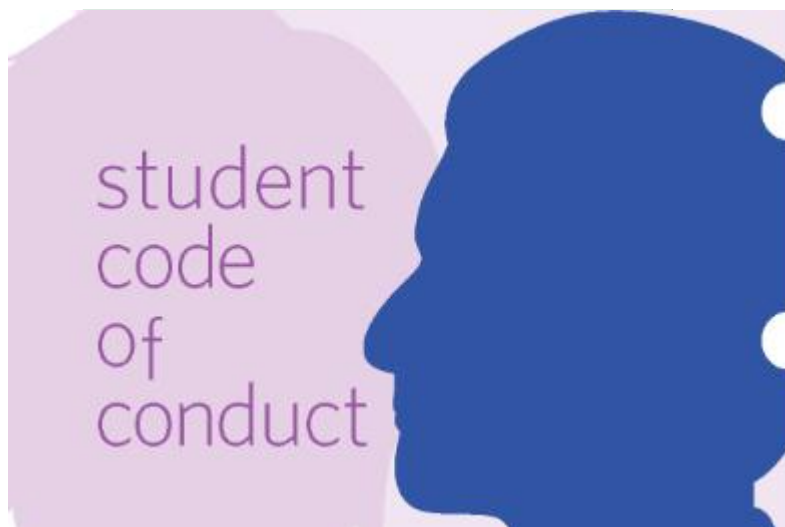


Hoja informativa del Código de Conducta del Estudiante (SCC)

Las Escuelas Públicas de Chicago están comprometidas en una asociación con usted y su niño para que **TODOS** los estudiantes tengan las destrezas sociales, emocionales, de conducta y académicas que necesitan para ser exitosos. El CPS Código de Conducta del Estudiante (SCC) guía a nuestras escuelas en el desarrollo de prácticas disciplinarias que promuevan un ambiente educativo seguro, favorable y productivo.

Sus **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES** como familias de CPS:

- Ser tratados de manera justa y respetuosa por todas las escuelas y el personal del distrito, y tratar a todos en la comunidad escolar con respeto
- Hablar con su niño sobre el Código de Conducta del Estudiante (disponible en cps.edu/SCC y en la oficina principal de su escuela) y las reglas escolares
- Recibir información y trabajar con el director, maestros y el personal de la escuela para apoyar las necesidades académicas y de comportamiento de su niño
- Asegurar a su niño la oportunidad de que exprese su versión de la historia antes de cualquier acción disciplinaria, y abogar por las intervenciones apropiadas
- Ser notificado rápidamente de las consecuencias asignadas y apelaciones realizadas a las medidas disciplinarias



CPS resuelve los incidentes de conducta mediante la enseñanza de destrezas socio-emocionales, conducta positiva y reparación del daño realizado.

Esto significa que el personal de la escuela debe:

- **PREVENIR** incidentes de conducta con el establecimiento de expectativas claras, alentar relaciones positivas con todos los estudiantes y desarrollar las destrezas socio-emocionales de los estudiantes.
- Tratar de **CALMAR** la situación cuando surgen los problemas de conducta y garantizar la seguridad de todos los individuos.
- Buscar la perspectiva de todos los estudiantes y **REFLECCIONAR** sobre las razones de la conducta del estudiante.
- Después del incidente, el personal, el estudiante(es) y las familias deben trabajar juntos para **REPARAR** el daño realizado y encarar las razones subyacentes de dicha conducta. Los estudiantes que son sacados de la clase o de la escuela deben ser bienvenidos cuando regresan a la comunidad y recibir el apoyo adicional que necesiten.

¿Cuándo debe usarse la suspensión?

CPS es responsable de la educación de **TODOS** los estudiantes. Las suspensiones fuera de la escuela son el **ÚLTIMO RECURSO** y solamente deben usarse cuando:

1. El personal y/o los estudiantes se encuentren en peligro inmediato de daño físico, emocional o mental, o
2. Cuando un estudiante haya interrumpido severamente a otros estudiantes en la escuela y después que el personal trató otras formas de responder al comportamiento

Los estudiantes preescolares al 2º grado no pueden ser suspendidos, excepto cuando el Jefe de la Red o su designado determinen que existe una preocupación de seguridad seria.

Cuando sea usada, la suspensión debe ser parte de una estrategia mayor para abordar los problemas de comportamiento del estudiante y prevenir incidentes futuros. Los estudiantes no pueden ser enviados a casa mientras no se hayan realizado esfuerzos razonables para notificar a sus padres/tutores legales. Ver el [Código de Conducta del Estudiante \(cps.edu/SCC\)](http://cps.edu/SCC) por más información sobre los límites de las suspensiones.



Hoja informativa del Código de Conducta del Estudiante (SCC)

¿Qué debo hacer si creo que mi niño ha sido disciplinado injustamente?

Los padres y estudiantes tienen el derecho de apelar las medidas disciplinarias. Si usted cree que su estudiante ha sido castigado de manera injusta, o que recibió una suspensión antes de que usted fuera notificado, contacte al director de su escuela para solicitar una reunión para discutir el incidente y sus preocupaciones. Si el tema no se resuelve, o usted tiene preguntas adicionales sobre el proceso disciplinario, puede llamar al **Departamento de Adjudicación de Estudiantes 773/553-2249**, studentadjudication@cps.edu, o a la [Oficina de su Red \(cps.edu/Networks\)](http://cps.edu/Networks).

Red 1 6323 N. Avondale (60631)	534-1100	Red 9 4655 S. Dearborn (60609)	535-8080
Red 2 6323 N. Avondale (60631)	534-1100	Red 10 11424 S. Western (60643)	535-2600
Red 3 5101 W. Harrison St. (60644)	534-6520	Red 11 4655 S. Dearborn (60609)	535-8207
Red 4 6323 N. Avondale (60631)	534-1100	Red 12 4655 S. Dearborn (60609)	535-8080
Red 5 2935 W. Polk St. (60612)	534-6550	Red 13 11424 S. Western (60643)	535-2600
Red 6 2245 W. Jackson Blvd. (60615)	534-7565	AUSL 3400 N. Austin Ave (60634)	534-0129
Red 7 4655 S. Dearborn St. (60609)	535-7100	Options 42 W Madison St (60602)	535-1530
Red 8 4655 S. Dearborn (60609)	535-8207		

¿Qué debo hacer si creo que mi estudiante es víctima de acoso?

Usted debe notificar al director de la escuela lo más rápido posible. Puede denunciar el acoso en persona a cualquier empleado de CPS o por correo electrónico a BullyingReport@cps.edu.